

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 890

Para la Mina de Hierro nombrada

El Carmen

Del término de Romanza

Interesado

Vecindad

D. Francisco Fernandez Zamayo

Pamplona

Representante

Vecindad

D.

Número de pertenencias Ocho

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1900

Renunciada.

12704

no hind

890

Mmo Señor

Francisco Fernandez Camargo
Presentado a vecinos de esta capital a V. S. respu-
das doce y vein- tuosamente expone:

hoy veintidos
abril de mil
novecientos

que en término jurisdiccional
de Domene y en el lugar de Napal
y parage llamado "Viebueltas de
joibas" desea adquirir ocho pertenencias

de seccías de mineral de Hierro para

la mina denominada "El Carron"
que linda por todos los rumbos
con terrenos comunales, haciendo
la designación en la forma siguiente.
Se tomara por punto de partida
el Rio de Izo

Desde este punto en dirección
al Este 80 metros y se colocara la
1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª en dirección N. 200 metros

De 2.ª a 3.ª en dirección S. 100 Id

De 3.ª a 4.ª en dirección O. 200 Id

quedando así cerrado el perimetro de las ocho pertenencias

que se solicitan

Por lo tanto

Suplico a V.S. que temido por
presentada esta solicitud de registro
con la cantidad de cuarenta pesos
peretas que me propongo con-
signar dentro del plazo legal, se
quiera dar al expediente la instru-
cion de Ley y Reglamento, a fin de
que en su dia se expida el corres-
pondiente titulo de propiedad.

Dios que a V.S. m. l. a.
Pamplona a veinte de Abril
de mil novecientos

Franco Fernandez



Atmo. Sr. Gobernador civil de esta
provincia

Di—

Ligancia

Presentada en este Gobierno civil y Negocia-
do de Fomento a las doce y veinte minutos
de la tarde de hoy.

Pamplona veinte de Abril de mil nueve
cientos

El Secretario Accidental

Lope de Saez

Providencia

Queda admitida esta solicitud de registro
salvo mejor derecho, con caracter provisional
hasta la presentacion de la carta de pago,
anotese en el Libro correspondiente, anuncie-
se en el Boletin Oficial de la provincia, remi-
tase edictos al Alcalde del valle de Roman-
zado, colognese otro en la tablilla de anun-
cios de este Gobierno, para que unos y otros es-
ten expuestos al publico por espacio de ve-
senta dias segun previene la Instruccion
del ramo.

Pamplona veinte de Abril de mil nueve
cientos.

El Gobernador

Ortiz

Di-

ligencia)

En este día presenta carta de pago de setenta
y cinco pesetas.

Pamplona veinte y uno de Abril de mil nove-
cientos

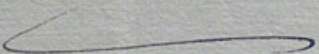
El Secretario acci^o

Joseph de San


Dr. Alcalde del valle de
Buenavista

22 Mayo 1900

Remito a V. adjunto edic-
to de la mina titulada "El
Carmen" sita en este termino
municipal, para lo exponga
al publico por espacio de 60
dias, y una vez transcurrido
dicho plazo me lo devuelva
diligenciado.

Dioo que


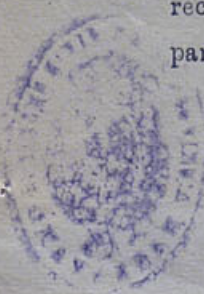
11
DON Senaro Perez Moso Gobernador civil
de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Francisco Fernandez Tamayo vecino de Pamplona se presentó en este Gobierno de provincia el día de hoy de mil á las doce y veinte minutos de la tarde una solicitud de registro de ocho pertenencias de la mina nombrada El Carmen de mineral de hierro sita en el paraje llamado Rebualtas de joibas que linda a los cuatro rumbos con terrenos comunales,

término jurisdiccional de Domendo y Napsal distrito municipal del valle de Romanzacho terreno perteneciente; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el Rio de Iso, desde este punto en dirección al E. 80 metros y se colocará la 1ª estaca, de 1ª a 2ª en dirección N. 300 mt. de 2ª a 3ª al S. 100 mt. de 3ª a 4ª al O. 200 mt. quedando así cerrado el perímetro de las ocho pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona veinte de Abril de mil novecientos.


S. J. Moso

Diligencia / El presente escrito ha estado
exposado al público los sesenta días que
marca la ley.

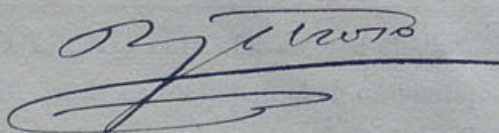
Pamplona 22 Junio de 1900

El Secretario
Mr. Manuel Brehm

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad
venitase ala demarcacion en su lugar

Pamplona 24 de Junio de 1900

El Gobernador



Diligencia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura
de minas

San Sebastian 27 Septiembre 1900

El Ingeniero Jefe

Manuel Pizarro



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

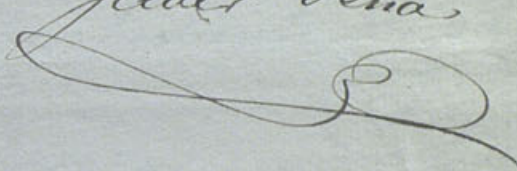
DISTRITO DE GUIPÚZCOA.

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA.)

Diligencia

Habiendo transcurrido el plazo señalado para la demarcación de la mina "El Carmen" (n.º 890.), acordando a que cesara el temporal de aguas reinante, suspendi la práctica de dicha operacion. de acuerdo con el interesado.

Dono 7 de Octubre de 1901.

El Ingeniero.
Javier Pena.


Exped. n.º 889.

M. S. L.

28 Octubre 1901. Francisco Fernandez Lamayo vecino de
Remite esta Ciudad á V. D. expone: Que en 20 de
al Sr. D. J. E. Obispo de 1900 solicitó 12 pertenencias de
mineral hierro para la mina titulada "San
para min Francisco" sita en término de Domero y Mo-
forme. P. O.
se aparece en el Boletín número 62 del citado
año.

Como al interesado no le conviene la
tramitación del expediente, téngase por a-
bandonado;

Suplica á V. D. se sirva dar las órde-
nes oportunas para que le sea devuelta la
cantidad de setenta y cinco pesetas al Don
Manuel Martines y Roxas vecino de esta
Ciudad, hecho el descuento del cinco por cien-
to, según la Ley.

Dios guarde á V. D. m. p. a. s.
Pamplona 24 de Octubre de 1901.

Fran.º Fernandez

M. S. L. Gobernador Civil de esta Provincia.

Licencia

Con esta fecha se recibe en la Jefatura
y queda unida al expediente de su
marzo.

San Sebastian 31 de Octubre 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Marañón



Informe

Al Sr. Gobernador Civil de Navarra

A juicio de la Jefatura puede admitirse
la renuncia del registro de la mina
'El Carmen' (nº 89) del término de Ro-
manzado, declarando nulo y sin
curso su expediente y franco y registrable
el terreno, todo lo cual exige la publica-
cion en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefa-
tura, que debe darse cuenta al Sr. Admi-
nistrador Especial de Hacienda, con
devolucion de la carta de pago, a
fin de que previa deducción del 3% que
debe ponerse a disposicion de la mis.

ma jefatura, segun el Real Decreto del
9 de Noviembre 1900, y el 2% a la del Sr.
Secretario, segun la Real Orden del 17 de
Enero ultimo, devolviendo el resto a Don
Mamuel Martinez, autorizando tambien
al mismo Sr. para que perciba el in-
porte que corresponde a la jefatura
Y. S. sin embargo resolvera

San Sebastian 31 de Octubre 1901



El Ingeniero jefe
Mariano Inarrea

Con esta fecha se remite al Gobierno
Civil de Navarra

San Sebastian 31 de Octubre de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Inarrea

Pro.

videncia y De conformidad con el dictamen de la Jefatura
se admite la renuncia del registro "El Carmen"
(nº 890) del término de Comenno (valle de Romarado),
declarando cancelado y sin curso el expediente y fran-
so y registrable el terreno que ocupaba; publíquese
en el "Boletín Oficial" de la provincia y dése cuenta al
Sr. Admin. Especial de Hacienda para la devolución
del depósito, después de deducir el 5% de conformi-
dad al R. D. de 9 de Noviembre de 1900 y R. O. de 17 de Ene-
ro último.

Pamplona 5 de Noviembre de 1901.

El Gobernador

[Firma]





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

Minas

SECCIÓN DE FOMENTO

Número *1481*



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Manuel Martínez vecino de esta Capital como a poderado de D. Juan Cofreñan de Hango que la es de esta Ciudad la cantidad de *setenta y cinco* pesetas *—* *—* céntimos á que asciende el depósito que en *21* de *Abie* *—* de *1900* constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de *hierro* de *ocho* pertenencias titulada "*Marina*" (C.º *890*) sita en término de *Doménio* y cuyo resguardo señalado con los números *47* de entrada y *284* de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *7* de *Noviembre*
de *1901*

Hecho



Sr. Administrador especial de Hacienda.--Pamplona.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 931

9 Nota 1906
a su expediente

Pro
Requis

Con la comunicación de V. S. fecha
7 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 17 de entra
da y 242 de registro del depósito de
71 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 21 de Abril 1906

por D. Francisco Fernandez
para gastos de demarcación

de la mina de Hierro de ocho
pertenencias titulada "El Carmen" nº 880
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 8 de octubre de
1906.

Adriano Mendez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.